



RESOLUCIÓN Nro. 175

30 de julio de 2024

“Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que el Acuerdo Municipal N° 095 de 2023 en sus disposiciones generales, numeral 3.13 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.
4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.
5. Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento, la suma SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), provenientes de la adición Nro.2 No CW2272377 al contrato CW2265868, celebrado con COMFAMA. Según el Decreto 0556 del 19 de julio de 2024.
6. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: "k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**" (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR en el agregado de funcionamiento, la suma SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), provenientes de la adición Nro.2 No CW2272377 al contrato CW2265868, celebrado con COMFAMA. Según el Decreto 0556 del 19 de julio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- SESENTA MILLONES DE PESOS

ADICION PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
RP -Contratos Empresas Privadas 2024						
941000524	90300000	91102050010803	00000.00000.0001	9000000	60.000.000	
GASTOS						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
941000524	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		27.000.000
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
941000524	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		32.760.000
Otr ser financ y conexos, serv inmo bil y leasing						
941000524	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		240.000
TOTAL					60.000.000	60.000.000

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
 Versión: 08
 Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Inno va



ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
 Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Diony Vanessa Tirado Araque</i>	Revisado: Contratista Sindy Escalante Agudelo <i>Sindy Et</i>	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S</i>	Revisado: Director Técnico -- Dirección Jurídica Diego Jesús Uribe Vásquez <i>JU</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>JWA</i>
---	---	--	---	--

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
 Versión: 08
 Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación



ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 30/07/2024

Movimiento Presupuestal No. 1402
Fecha Aprobación 30/07/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO CW2265868

Soportado en el documento No. 0556-1907 Del 19/07/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw2265868 Comfama	104	1438110200500208	60,000,000	0
TOTALES			60,000,000	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela S
Manuela Sepulveda Giraldo

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 30/07/2024

Movimiento Presupuestal No. 1403
Fecha Aprobación 30/07/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CW2265868

Soportado en el documento No. 0556-1907 Del 19/07/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw2265868 - Gravamen	455	241120541320062120202007	240,000	0
Cw2265868 - Administracion	454	241120541320052120201003	4,200,000	0
Cw2265868 - Recurso Humano	456	241120541320072120202008	27,000,000	0
Cw2265868 - Gastos Generales	453	241120541320042120201003	28,560,000	0
TOTALES			60,000,000	0

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda Giraldo

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO CW2265868

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
CW2265868 COMFAMA			104 Julio	60,000,000	0
CW2265868 COMFAMA			104 Agosto	0	0
CW2265868 COMFAMA			104 Septiembre	0	0
CW2265868 COMFAMA			104 Octubre	0	0
CW2265868 COMFAMA			104 Noviembre	0	0
CW2265868 COMFAMA			104 Diciembre	0	0
TOTALES				60,000,000	0

Vanessa Tirado Araque
 ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela S
 APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CW2265868

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
CW2265868 - GASTOS GENERALES		453	Julio	28,560,000	0
CW2265868 - ADMINISTRACION		454	Julio	4,200,000	0
CW2265868 - GRAVAMEN		455	Julio	240,000	0
CW2265868 - RECURSO HUMANO		456	Julio	27,000,000	0
CW2265868 - GASTOS GENERALES		453	Agosto	0	0
CW2265868 - ADMINISTRACION		454	Agosto	0	0
CW2265868 - GRAVAMEN		455	Agosto	0	0
CW2265868 - RECURSO HUMANO		456	Agosto	0	0
CW2265868 - GASTOS GENERALES		453	Septiembre	0	0
CW2265868 - ADMINISTRACION		454	Septiembre	0	0
CW2265868 - GRAVAMEN		455	Septiembre	0	0
CW2265868 - RECURSO HUMANO		456	Septiembre	0	0
CW2265868 - GASTOS GENERALES		453	Octubre	0	0
CW2265868 - ADMINISTRACION		454	Octubre	0	0
CW2265868 - GRAVAMEN		455	Octubre	0	0
CW2265868 - RECURSO HUMANO		456	Octubre	0	0
CW2265868 - GASTOS GENERALES		453	Noviembre	0	0
CW2265868 - ADMINISTRACION		454	Noviembre	0	0
CW2265868 - GRAVAMEN		455	Noviembre	0	0
CW2265868 - RECURSO HUMANO		456	Noviembre	0	0
CW2265868 - GASTOS GENERALES		453	Diciembre	0	0
CW2265868 - ADMINISTRACION		454	Diciembre	0	0
CW2265868 - GRAVAMEN		455	Diciembre	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CW2265868

Soportado en el documento No. Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
CW2265868 - RECURSO HUMANO	456 Diciembre	0	0
TOTALES		60,000,000	0

Vanessa Tirado Araque
ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela S
APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0556 de 2024
(19 de Julio)

“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y COMFAMA suscribieron el contrato CW2265868 de 2023 cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con COMFAMA, bajo su exclusiva responsabilidad y con sus propios recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos, a realizar asistencia técnica los procesos de fortalecimiento empresarial para el cierre de brechas comerciales de sector furístico en Antioquia", por un valor total de \$200.000.000 y un plazo total de ejecución del contrato de doce meses (12), contados a partir de la fecha de legalización del mismo. Mediante el Decreto 0748 de septiembre 05 de 2023 fueron incorporados recursos por valor de \$115.050.000.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202410000283 de enero 02 de 2024 solicitó incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia,



www.almecallia.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 - Medellín - Colombia.



Página 1 de 3



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

\$84.950.000, provenientes del contrato citado en el párrafo anterior, celebrado con COMFAMA, recursos que fueron adicionados con el Decreto 021 de enero 09 de 2024.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202410211037 de junio 20 de 2024 solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$60.000.000, provenientes de la Adición Nro. 2 No. CW2272377 al Contrato CW2265868, celebrado con COMFAMA, solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de julio 09 de 2024, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$60.000.000, para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, provenientes del contrato CW2265868 de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTAL					
FUNCIONAMIENTO					
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS					
R.P.-Contratos Empresas Privadas 2024					
941000524	90300000	91102050010803	00000.00000.0001	9000000	60.000.000
GASTOS					
Otros servicios prestados a empr y serv producción					
941000524	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	27.000.000
Otros bienes transportables difere (exo maq y equ)					





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

941000524	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		32.760.000
Otr ser financ y conexos, serv inmo bil y leasing						
941000524	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		240.000
TOTAL						60.000.000
						60.000.000

Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
 Alcalde de Medellín

ORLANDO URIBE VILLA
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Francisco Javier Hernández Lider de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Ojeda Martínez Lider de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Daniel Felipe Escobar Velencia. Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	---	--	--

0354 DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO		
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2024022030	1720121558
Definitivo	2024022472	DECRETO 0556 de 2024 (19 de Julio)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

